ACLARATORIO Nº2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2025 01 0076 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025, NIT. 901975530-4.

Proceso No.	**LP-SGR-006-2025**
Contrato No.	**2025 01 0076**
Modalidad de Contratación:	LICITACIÓN PUBLICA
Justificación de la Modalidad:	El artículo 2º de la ley 1150 de 2007
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT:	892.399.999-1
Contratista:	CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025
NIT:	901975530-4
Rep. Legal:	JOSE MARIA GRACIA RUIZ
Identificación:	C.C. No. 10.879.781
MIEMBROS DEL CONSORCIO	conformado por INNOVATECH CONSULTING D&S S.A.S, con NIT: 901934534-8 con 80% de porcentaje de participación y JUSONAWA FOUNDATION NIT: 900025884-7 con 20% de porcentaje de participación
Valor Total del Contrato:	MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.509.700.277) MCTE.

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ, mayor de edad, domiciliada en Valledupar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.065.564.966** , expedida en Valledupar (Cesar), quien, en su calidad de Secretaria General del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, debidamente facultado para suscribir contratos y convenios por el Decreto No. 000004 de 09 de enero de 2025, emanado del Despacho de la Señora Gobernadora y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente documento se denominará **El Departamento**, por una parte, y por la otra **CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025,** con NIT **901975530-4, representado legalmente por JOSE MARIA GRACIA RUIZ identificado con la C.C. No. 10879781,** conformado por INNOVATECH CONSULTING D&S S.A.S, con NIT: 901934534-8 con 80% de porcentaje de participación y JUSONAWA FOUNDATION NIT: 900025884-7 con 20% de porcentaje de participación, hemos acordado celebrar EL Aclaratorio Nº2 al Contrato de prestación de servicios, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1) Que entre el Departamento del Cesar y el CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE, fue suscrito el ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2025 01 0076 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES CON EL FIN DE FORTALECER LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, CESAR".

2) Que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3) Que se presenta solicitud por parte de la Supervisión a cargo de la Dra. Melissa Gómez Fernández, secretaria de Ambiente, para q se realice la aclaración del CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2025 01 0076 debido a que presenta inconsistencia de digitación y redacción en cuanto al encabezado aparece el nombre del CONSORCIO PSA CHIRIAMO 2025 y este no corresponde con el del contratista que efectivamente es CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025.

4)Que se adelantó el aclaratorio nº1 exponiendo tal situación pero se omitió por error de transcripción involuntario establecer dentro del nombre 2025, es decir que el nombre completo del contratista es CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025.

ACLARATORIO Nº2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2025 01 0076 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025, NIT. 901975530-4.

5) Por lo anterior, se hace necesario realizar la aclaración del nombre del contratista a efectos de subsanar dicho error involuntario de transcripción.

6) Que las Partes de este contrato acogiendo **principio de libre autonomía consagrado en el artículo 1602 del Código Civil**, que en su tenor literal señala ***"****Todo contrato legalmente celebrado es un ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales",* proceden a aclarar el presente contrato. Que atendiendo los anteriores considerandos las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. – Aclárese para todos los efectos contractuales que el nombre del CONTRATISTA del CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2025 01 0076 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES CON EL FIN DE FORTALECER LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, CESAR" es el **CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025** con NIT 901975530-4, representado legalmente por JOSE MARIA GRACIA RUIZ identificado con la C.C. No. 10879781, conformado por INNOVATECH CONSULTING D&S S.A.S, con NIT: 901934534-8 con 80% de porcentaje de participación y JUSONAWA FOUNDATION NIT: 900025884-7 con 20% de porcentaje de participación.

SEGUNDO- PERFECCIONAMIENTO: El presente ACLARATORIO se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes intervinientes.

TERCERO - VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El Clausulado del contrato inicial que no afecta la presente modificación se mantiene vigente y obligatorio.

SE SUSCRIBE EN LA PLATAFORMA SECOP 2.